



CARTA COMPROMISO ANTISOBORNO- PROVEEDOR

CÓDIGO: GAF- DOC-002
REVISIÓN: 00
FECHA: 30/05/2019
PÁGINA.: 1 DE 2

El Suscrito (persona natural o jurídica: _____ domiciliado (a) en _____, identificado con DNI N° _____ y/o RUC()No. _____ debidamente representado por _____, quien obra en calidad de Persona Natural o jurídica, quien en adelante se denominará **el CONTRATISTA**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTISOBORNO**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **AHREN Contratistas Generales S.A.C.**, realiza adquisiciones de bienes y servicios diversos a diferentes proveedores a través de la celebración de distintos contratos u órdenes de compra.

SEGUNDO: Que es interés del **CONTRATISTA** apoyar la acción de la empresa **AHREN Contratistas Generales S.A.C.**, en pos de culminar las supervisiones de obra de la mejor manera, y para fortalecer la transparencia en los procesos de compras u contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.


TERCERO: Que siendo del interés del **CONTRATISTA** participar en los procesos de compra o selección, declara:

- Que conoce las regulaciones vigentes en materia antisoborno en el Perú -La *Ley 30424 Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional*, y sus modificatorias, y el *D.L 1385 Decreto Legislativo que sanciona el soborno en el ámbito privado*.
- Y se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral antisoborno, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL CONTRATISTA, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de beneficio a ningún funcionario o asesor de **AHREN Contratistas Generales S.A.C.**, ni pariente en segundo grado de consanguinidad, de funcionarios públicos, privados o funcionarios o asesores de **AHREN Contratistas Generales S.A.C.**, en relación con su propuesta, con los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de las órdenes de compra o contratos que pueda celebrarse como resultado de la presentación de ofertas o propuestas dentro de los mismos.
- 1.2. No permitir que nadie, bien sea empleado de su organización, representante, gerente o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor suyo, realice los actos mencionados en el anterior numeral en su nombre.
- 1.3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de la normativa antisoborno, y de la Política Antisoborno de **AHREN Contratistas Generales S.A.C.**
- 1.4. A mantener **sistemas contables u otras herramientas de gestión** que permitan identificar las erogaciones, dado que están debidamente segregados y sus respaldos documentales están disponibles.

	CARTA COMPROMISO ANTISOBORNO- PROVEEDOR	CÓDIGO: GAF- DOC-002 REVISIÓN: 00 FECHA: 30/05/2019 PÁGINA.: 2 DE 2
---	--	--

1.5. En la relación contractual que podría derivarse de ellos, se les impondrá a sus colaboradores e involucrados la obligación de:

- No ofrecer o pagar sobornos a los funcionarios o asesores de **AHREN Contratistas Generales S.A.C.**, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la selección de su propuesta, condiciones o precio del bien o servicio, ya sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, privados, funcionarios o asesores de **AHREN Contratistas Generales S.A.C.**, o sobre cualquier otra persona o entidad pública o privada, puedan influir sobre la asignación o condiciones del contrato u órdenes.
- No ofrecer pagos a los funcionarios o asesores de **AHREN Contratistas Generales S.A.C.**, durante el desarrollo de las órdenes o contratos que se suscribirían de ser elegida su propuesta o cotización.

CLAUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL CONTRATISTA O PROVEEDOR se compromete en el evento de la ocurrencia del acto irregular, de ser requerido, a revelar de manera clara y en forma total a **AHREN Contratistas Generales S.A.C.** y/o a los organismos de control que así se lo soliciten, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con los procesos de compras y/o contratación de **AHREN Contratistas Generales S.A.C.**, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer.

CLAUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que **AHREN Contratistas Generales S.A.C.**, considere necesarias, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos antisoborno, siendo causal de resolución de contrato el incumplimiento a cualquier obligación asumida mediante la presente, sin que haya lugar al pago de indemnización.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Ayacucho, adel mes de del año

EL CONTRATISTA